



Ramón Cossío Ministro en retiro de la SCJN



En relación al Presupuesto 2024 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y las reacciones, el ministro en retiro señala: “Dice el Presidente que hay una condición de clandestinidad, no veo cómo francamente se dé una condición de clandestinidad como él lo menciona, porque el presupuesto lo aprueba la Cámara de Diputados, no es un presupuesto que se apruebe por la propia Suprema Corte, ni por el Consejo, ni por el Tribunal Electoral, ellos, el Poder Judicial, presentan una propuesta de presupuesto, un anteproyecto conforme a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que por cierto fue reformada el año 22, ya dentro de este sexenio para que no se diga que es una ley neoliberal, es una ley que está en funcionamiento y con la cual el presidente López Obrador y la administración pública, los demás órganos han funcionado, entonces no veo cómo hay esa clandestinidad. Y además los recursos anualmente se tienen que reportar en la Cuenta Pública que audita la Auditoría Superior de la Federación que pertenece o está vinculada con la Cámara de Diputados”.

<http://acortar.link/74OCOD>